



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
SECCION PERSONAL

DECRETO 2116 /
EDUCACION

VALLENAR,

10 AGO. 2015

VISTOS

1. Las solicitudes de Permiso Administrativo de los Funcionarios.
2. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del 2013, de la Ilustre Municipalidad de ValLENAR que delega la facultad de firmar "por orden del Señor Alcalde".
3. Lo dispuesto DFL N° 2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
4. Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1° de 1994 del código del trabajo.
5. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1°.- Apruébase las Solicitud de Permiso Administrativo, con goce de remuneraciones a los funcionarios de la Escuela Luis Cruz Martínez, que se identificarán posteriormente, en las fechas que se indican.

D. JUANA VERONICA MAMANI ZULETA, SECRETARIA
 DESDE EL 21 DE ABRIL DEL 2015. POR 01 DIA

D. MARTA JOHANNA CASTILLO PARRA, DOCENTE
 DESDE EL 27 DE ABRIL DEL 2015.

D. HARBIE SALES CASTRO, COORDINADORA UTP
 DESDE EL 28 DE ABRIL DEL 2015. POR 01 DIA

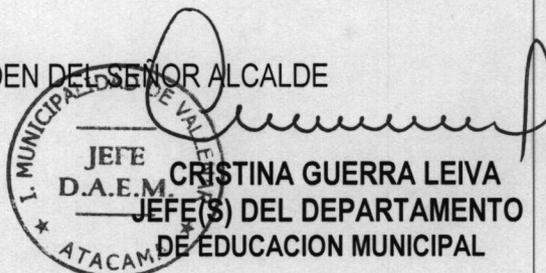
2°.- Se dicta el presente Decreto con esta fecha para regularizar trámite administrativo no efectuado en su oportunidad.-

3°.- Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

4°.- Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE

➤ FIRMA POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



DISTRIBUCION

- Sección Personal
- Interesado carpeta personal
- Archivo oficina de partes /

NFR/ CGL/ CDH/ eelt.